



PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

CURSO 2023-2024

CENTRO:

Código: 47004937

CPrFP Gregorio Fernández

Localidad: Valladolid

CONTROL DE MODIFICACIONES			
EDICIÓN	FECHA	MODIFICACIONES RESPECTO A LA REVISIÓN ANTERIOR	PROPIETARIO
Ed. 0	sep. 2022	Creación del documento. Curso 2022/23	Alberto García
Ed. 1	sep. 2023	Actualización del documento conforme a la planificación del curso 2023/24	Alberto García

Contenido

I) Introducción	3
II) Objetivos para el curso.	3
III) Modificaciones anuales del proyecto funcional del centro.	4
IV) Programación general de las acciones formativas	4
IV.1. Ciclos formativos de Grado medio y Grado superior	4
IV.2. Proyectos de movilidad	4
IV.3. Proyectos de calidad	4
IV.4. Proyectos de investigación, desarrollo e innovación	4
V) Horarios:	5
V.1. Horario general del centro y criterios pedagógicos para su elaboración	5
V.2. Horarios para el desarrollo de las acciones formativas previstas	5
V.3. Horario de atención en Secretaría.....	5
VI) Calendario de evaluaciones	6
VII) Calendario de Claustros Ordinarios previstos	6
VIII) Programación anual de la orientación académica y profesional	6
IX) Programa anual de actividades complementarias y extraescolares	7
X) Servicios complementarios.	8
XI) Procedimientos, indicadores y criterios para el seguimiento y evaluación de la PGA. 8	
XII) Aprobación	8
XIII) DOCUMENTOS ANEXOS (integrados en la PGA):	8

I) Introducción

Para la elaboración de esta programación se han tenido en cuenta las propuestas del claustro de profesores y de los miembros del Consejo Escolar del Centro, partiendo de las propuestas como resultado de la valoración del curso anterior, presentadas en la memoria de fin de curso una vez aprobada esta en el Claustro de fin de curso, así como las conclusiones y propuestas aportadas en el Consejo Escolar previo a la presentación de la memoria final.

El equipo directivo, junto con los coordinadores de los distintos departamentos, ha marcado las líneas generales y objetivos para este curso y ha informado al Consejo Escolar y al Claustro de profesores, presentándolos para su aprobación. Esta programación estará accesible desde la página Web del centro (<https://www.gregoriofer.com>) para su consulta, también estará a disposición en formato papel de cualquier miembro de la comunidad educativa que lo requiera; siendo su contenido de obligado cumplimiento por parte de todos los miembros del centro, teniendo obligación de hacerla cumplir especialmente por el equipo directivo y coordinadores de departamento.

Siguiendo instrucciones, se remite mediante presentación electrónica, copia de esta programación junto con los anexos que se indican.

II) Objetivos para el curso.

- **1.- Potenciar el Plan de Calidad. Evaluación y Formación en Competencias Profesionales y sociales.**
 - Programa de Salud Mental. Convivencia y Deporte.
- **2.- Adquirir y aplicar Competencias Digitales Educativas (Bianual)**
 - Plan de formación del profesorado.
 - Fomentar la adquisición de competencias digitales del alumnado
 - Mantener el máximo nivel CoDiCe-TIC.
 - Continuar con proyecto CompDigEdu.
- **3.- Favorecer la inserción laboral.**
 - Adaptar programaciones y metodologías a las necesidades del tejido productivo del entorno.
 - Prospección inserción laboral Empresas Europeas. Proyectos DUALES
- **4.- Potenciar la internacionalización**
 - Participación en proyectos K2 con empresas.
 - Proyectos de intercambio

III) Modificaciones anuales del proyecto funcional del centro.

Modificaciones o revisiones realizadas para el curso 2023/24:

Objetivos y prioridades del centro	Mantener las unidades concertadas y consolidar las unidades privadas en modalidad a distancia. Implantación del Curso de Especialización "Inteligencia Artificial y Big Data"
Sistema organizativo	Se mantiene el mismo equipo directivo. Director: Alberto García López Jefa de Estudios matutino: Isabel Vidal de Rueda Jefa de Estudios vespertino: Sofía Andrés Aparicio Secretaria: Rosa M ^a Herrador Hernández
Procedimientos de gestión	No se ha modificado ningún procedimiento.
Proyectos curriculares	Todos los ciclos mantienen su proyecto curricular

Previsiones de revisión a lo largo del curso:

Proyectos curriculares	Revisión de la normativa referente a Formación profesional derivada de la implantación de la nueva Ley de Educación
------------------------	---

IV) Programación general de las acciones formativas

IV1. Ciclos formativos de Grado medio y Grado superior

Grado Medio

Sistemas Microinformáticos y en Red
Gestión Administrativa
Atención a Personas en Situación de Dependencia (M+V)
Farmacia y Parafarmacia

Grado Superior

Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma
Laboratorio Clínico y Biomédico
Guía, Información y Asistencia Turísticas
Integración Social
Educación Infantil
Administración y Finanzas
Gestión de Ventas y Espacios Comerciales

IV.2. Proyectos de movilidad

Formamos parte del Consorcio de Erasmus *erasmusfpcyl*, para la movilidad de estudiantes para prácticas y de profesores.

IV. 3 Proyectos de calidad

Para la mejora de la calidad de enseñanza, desarrollamos el proyecto "Salud, Deporte y Convivencia".

IV.4. Proyectos de investigación, desarrollo e innovación

Erasmus a través del Consorcio de Castilla y León

Aula-Empresa

Cómo potenciar y aprender del comercio minorista

Batas blancas a su servicio

IX jornada de turismo y formación

Plan de Mejora de la Competencia Digital Educativa #CompDigEdu

Plan Integral de Residuos
Salud, Deporte y Convivencia
Escuela Superior de Enoturismo

EMERGENCIA CLIMÁTICA QUIERE UNIRSE AL GRUPO. ¿ACEPTAR?
Presentada para proyectos de educación transformadora para la ciudadanía global en centros educativos de la Comunidad de Castilla y León, Premios Vicente Ferrer (Derechos Humanos Prime)

Tenemos autorizados proyectos de FP-dual para los ciclos formativos de Atención a Personas en Situación de Dependencia, Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma, Laboratorio Clínico y Biomédico, Educación Infantil, Administración y Finanzas, Gestión de Ventas y Espacios Comerciales.

V) **Horarios:**

V.1. Horario general del centro y criterios pedagógicos para su elaboración

Grupos de mañana: 8:15 a 14:00
(miércoles de 14:00 a 15:00 tutorías)

Grupos de vespertino: 15:00 a 20:45
(miércoles de 14:00 a 15:00 tutorías)

Para la elaboración del horario de cada grupo se tiene en cuenta que un número significativo de alumnos tiene convalidado el módulo de FOL, por lo que se intenta que se imparta a primeras o últimas horas de la jornada.

V.2. Horarios para el desarrollo de las acciones formativas previstas

Las actividades complementarias, dirigidas al alumnado, se desarrollarán preferentemente durante el período lectivo.

Las acciones formativas del profesorado se organizarán en horario compatible con la jornada lectiva, y aprovechando los períodos laborales en los que el alumnado no tenga clase.

V.3. Horario de atención en Secretaría.

Mañanas: de 10h. a 13h.

Tardes: lunes y miércoles de 17h. a 19h.

VI) Calendario de evaluaciones

1º CF GRADO MEDIO Y 1º CF GRADO SUPERIOR (170 días)		Entrega de notas
1ª EV.	Hasta el 15 de diciembre (58 días)	22 dic.
2ª EV.	Hasta 15 de marzo (53 días)	22 mar.
3ª EV.	Hasta el 21 de junio (59 días) → Información a los que deben presentarse al examen final: antes del 12 de junio	
1ª EV FINAL	Del 13 al 18 de junio	21 junio
2º EV FINAL	Días 24, 25 y 26 de junio	27 junio
2º CF GRADO MEDIO (106 días)		Entrega de notas
1ª EV.	Hasta el 5 de diciembre (53 días)	11 dic.
2ª EV.	Hasta el 8 de marzo (53 días) → Información a los que deben presentarse al examen final: antes del 1 de marzo	
FINALES	4, 5 y 6 de marzo	8 mar.
FCT	A partir del 18 de marzo, hasta el 21 de junio. (64 días)	
1ª EV FINAL	→ Los alumnos que tengan algún módulo pendiente deben evaluarse antes del 14 de junio.	24 junio
2º CF GRADO SUPERIOR (101 días)		Entrega de notas
1ª EV.	Hasta el 30 de noviembre (50 días)	11 dic.
2ª EV.	Hasta el 01 de marzo (51 días) → Información a los que deben presentarse al examen final: antes del 23 de febrero	
FINALES	26,27 y 28 de febrero	01 mar.
FCT	A partir del 4 de marzo, hasta el 3 de junio. (55 días)	
1ª EV FINAL	→ Los alumnos que tengan algún módulo pendiente deben evaluarse antes del 27 de mayo. Los proyectos se evaluarán del 20 al 24 de mayo.	5 junio
2º EV FINAL	Del 24 al 28 de junio	26 junio

VII) Calendario de Claustros Ordinarios previstos

Las fechas previstas para celebrar los claustros ordinarios de preparación, seguimiento y evaluación del curso son 10 de enero, 10 de abril y 28 de junio, además del claustro de inicio de curso en el que se aprueba esta programación.

VIII) Programación anual de la orientación académica y profesional

Los principios que sirven como punto de referencia para la interpretación de la situación y delimitación de los objetivos y medidas a desarrollar en el desarrollo

del Plan Anual de Actividades de nuestro Departamento de Orientación son los siguientes:

- **Globalidad.** Se concibe la orientación educativa como una actividad necesaria para dotar a la educación del alumno de un carácter global. La acción educativa implica la planificación e impartición de unos contenidos, pero considerando el proceso desde una perspectiva amplia y global. La orientación contribuye a preservar esta dimensión global de la educación, propiciando el desarrollo integral del alumno como persona.

- **Generalización.** La trascendencia de la acción orientadora hace que se deba llevar a cabo de forma generalizada, aplicándose al conjunto del alumnado.

- **Continuidad.** Se concibe la orientación como un proceso continuo, que se realiza de modo permanente durante toda la escolarización del alumno, aunque se intensifica en determinados momentos de transición y toma de decisiones.

- **Sistematicidad.** La acción orientadora será desarrollada de forma sistemática, siendo objeto en cada caso de una planificación, desarrollo y evaluación en función de los objetivos propios del ámbito educativo.

- **Adecuación.** La intervención ha de perseguir la adecuación a las características de cada caso, por lo que debe llevarse a cabo con criterios de gran flexibilidad y adaptabilidad, desarrollándose según distintos niveles de concreción.

- **Prevención.** Las acciones propugnadas no se limitarán a la intervención y compensación de las dificultades ya existentes, sino que contemplarán su prevención para disminuir el riesgo de aparición en un futuro.

- **Personalización.** La orientación es un factor que debe propiciar la personalización del proceso educativo. Se procurará una atención orientadora específica que considere las necesidades educativas propias del alumnado, en función de sus diferencias en capacidades, motivaciones, intereses y circunstancias particulares.

- **Corresponsabilidad.** La orientación educativa es responsabilidad de toda la comunidad educativa, aunque las funciones y responsabilidades son diferentes para los distintos integrantes.

- **Especialización.** La complejidad técnica de la orientación en el sistema educativo actual hace necesario que el proceso de orientación disponga del apoyo y asesoramiento técnico a cargo de profesores especializados en orientación educativa.

- **Funcionalidad.** Subordina la organización a las funciones de orientación que se precisan, de acuerdo con las características y necesidades propias de los centros educativos.

El plan completo se incluye como Anexo.

IX) Programa anual de actividades complementarias y extraescolares

Las actividades complementarias son programadas a propuesta de los distintos departamentos al principio de curso.

Los criterios que se siguen son los siguientes:

- Complementar/reforzar los contenidos de algún módulo formativo a través de charlas/ponencias de empresas del entorno.

- Sensibilizar sobre temas transversales que mejoren las habilidades sociales o las competencias relacionadas con el perfil de ciudadano europeo.
- Informar sobre los objetivos del Desarrollo Sostenible.
- Informar sobre las posibilidades de voluntariado.
- Sensibilizar sobre las consecuencias del consumo de drogas/alcohol, además de la imposibilidad de conducir bajo sus efectos.

La relación de actividades, dada su extensión, se incluye en anexo aparte.

X) Servicios complementarios.

A través de la plataforma Educamos se ofrece un sistema de tutoría y comunicación con el alumnado, el cual, por su elevado coste se ofrece como voluntario al alumnado de Grado Medio y es gratuito para el de Grado Superior.

El coste de 30€/curso se aprobó por el Consejo Escolar del Centro y es informado anualmente a este, para que se apruebe si procede modificarlo.

XI) Procedimientos, indicadores y criterios para el seguimiento y evaluación de la PGA.

Al final de curso se presentarán resultados al Consejo Escolar y Claustro de profesores y se reflejarán las conclusiones en la memoria de fin de curso.

XII) Aprobación

La programación general anual ha sido aprobada por el Consejo Escolar del Centro con fecha 18 de septiembre de 2023.

XIII) DOCUMENTOS ANEXOS (integrados en la PGA):

- ✓ *Plan de refuerzo y recuperación.*
- ✓ *Plan CoDiCe TIC*
- ✓ *Plan de seguridad y emergencia del centro*
- ✓ *Plan de mejora*
- ✓ *Plan de convivencia*
- ✓ *Plan de atención a la diversidad*
- ✓ *Plan de lectura*
- ✓ *Plan de Orientación de Centro*
- ✓ *Plan de Orientación Académica y Profesional*
- ✓ *Plan de formación del profesorado*
- ✓ *Plan orientación académica y profesional*
- ✓ *Protocolo de Detección e Intervención de Riesgo Suicida en el Ámbito Educativo*
- ✓ *Relación de Actividades Complementarias previstas*